

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.

PROCESO MCO-MQ-AZLD-040-2021, ARREGLO DE PARQUE CATEQUILLÁ UBICADO EN LA AV. REINO DE QUITO ENTRE AV. HUASIPUNGO Y CATEQUILLÁ BARRIO SANTO DOMINGO BAJO. PARROQUIA SAN ANTONIO AZLD.

Siendo el 1 de diciembre de 2021, comparecen, por una parte, los señores: Ing. Wilson Tafur Simbaña, Técnico no Interviniente, Arq. Edison Cuaical Cevallos, Administrador del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el Arq. DIGNER MAURICIO ZAPATA GALARZA, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el Ing. Silvio Ordóñez Astudillo como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- Con oficio N° 002-ARQ-DMZG de fecha 11 de octubre de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega a la Ing. Eva Román, Administradora del Contrato, la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.
- Según el PROCESO MCO-MQ-AZLD-040-2021, celebrado el 12 de octubre de 2021, DIGNER MAURICIO ZAPATA GALARZA, se comprometió a ejecutar la Obra: ARREGLO DE PARQUE CATEQUILLÁ UBICADO EN LA AV. REINO DE QUITO ENTRE AV. HUASIPUNGO Y CATEQUILLÁ BARRIO SANTO DOMINGO BAJO. PARROQUIA SAN ANTONIO AZLD, por el monto referencial de TRECE MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES AMERICANOS, CON 57/100 CENTAVOS (USD \$ 13.390,57), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de TREINTA DÍAS (30) días calendario, contados a partir del día siguiente de la autorización por escrito de inicio de la obra.
- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- En la cláusula vigésima primera del contrato N° 40-2021, literal 21.01, se designa como Administradora del Contrato a la Ing. Eva Román y, como Fiscalizador al Ing. Silvio Ordóñez, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0173-M de fecha 18 de octubre de 2021 el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.
- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0020-O, de fecha 20 de octubre de 2021, se informa al contratista y al fiscalizador que el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.
- Con oficio N° 066 ARQ - DMZG del 9 de noviembre de 2021 el Contratista solicita la Recepción Provisional de la obra.
- Con oficio N° 067 ARQ - DMZG, del 9 de noviembre de 2021 y recibido por el Fiscalizador el 12 de noviembre de 2021, el contratista entrega la planilla única del proceso MCO-MQ-AZLD-040-2021, ARREGLO DE PARQUE CATEQUILLÁ UBICADO EN LA AV. REINO DE QUITO ENTRE AV. HUASIPUNGO Y CATEQUILLÁ BARRIO SANTO DOMINGO BAJO. PARROQUIA SAN ANTONIO AZLD, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0361-M, del 11 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal realiza el cambio de Administrador del Contrato, para lo cual designa al Arq. Edison Cuaical, en reemplazo de la Ing. Eva Román porque ya no labora en la Administración Zonal La Delicia.
- Mediante memorando No.GADDMQ-AZLD-DGT-UEP-2021-0401-M, del 15 de noviembre del 2021, se solicita la designación del técnico no interviniente.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0370-M, del 16 de noviembre de 2021, la Administradora Zonal designa al Arq. Edison Cuaical como técnico no interviniente.
- Con oficio N° GADDMQ-AZLD-2021-4005-O del 19 de noviembre de 2021 se hace la primera devolución de la planilla única adjuntando el Informe de Fiscalización N° DGT-UZF-2021-040 del 16 de noviembre de 2021.
- Con hoja de recorrido e inspección No. 73-UZF-2021 del 19 de noviembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico ya que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.
- Mediante documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4361-E del 24 de noviembre de 2021 y recibido el mismo día por el Fiscalizador el Contratista entrega la planilla única con la primera corrección solicitada.
- Con memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0096-M del 30 de noviembre de 2021 se realiza el alcance al memorando N° GADDMQ-AZLD-2021-0370-M, del 16 de noviembre de 2021, mediante el cual se designa al Ing. Wilson Tafur como técnico no interviniente en reemplazo del Arq. Edison Cuaical.
- Mediante memorando N° GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2021-0098-M, del 1 de diciembre de 2021, el Administrador del Contrato a través de la Unidad de Fiscalización, solicita a la Administradora Zonal, la autorización de la Orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de \$ **-19.77 U.S.D**, que corresponde al **-0.15%**, como se detalla en el documento.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la **Planilla Única** de liquidación presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la **planilla única**.

CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el **19 de noviembre de 2021**, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

RUBROS CONTRACTUALES (PLANILLA RESUMEN):

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO		
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL	
1	0901	REPLANTEO Y NIVELACION CON EQUI.TOPOG. SUPERFICIES (PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS)	M2	147,00	0,07	10,29	63,62	4,45	
2	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	M3	3,00	7,24	21,72	1,27	9,19	
3	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	M2	149,00	1,80	268,20	152,94	275,29	
4	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	M2	1,00	7,18	7,18	2,83	20,32	
5	1011	PICADO DE HORMIGON INCL.DESALOJO 5km	M2	5,00	3,54	17,70	-	-	
6	V922	TRANSPORTE MATERIAL DE EXCAVACIÓN Y ESCOMBROS.	M3-KM	168,00	0,47	78,96	168,23	79,07	
7	4104	REUBICACION JUEGOS INFANTILES	UNIDAD	2,00	72,26	144,52	3,00	216,78	
8	4502	SUB-BASE CLASE 3, COMPACTACION PLANCHA-SIN TRANSP.	M3	7,00	13,81	96,67	7,43	102,61	
9	V207	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO.	M3-KM	32,00	0,36	11,52	28,31	10,19	
10	0610	CERRAM.MALLA TRIG.50/10 3.3mm H=3.0m	M	15,00	82,42	1.236,30	15,30	1.261,03	
11	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	M	15,00	7,26	108,90		-	
12	0614	EMPOTRAMIENTO TUBO MALLA HOR.S.180kg/cm2	UNIDAD	7,00	3,23	22,61	6,00	19,38	
13	0617	PUERTA MALLA GALVAN. VEHICULAR/PEATONAL	M2	14,00	96,30	1.348,20	11,20	1.078,56	
14	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	M2	6,00	9,92	59,52		-	
15	0531	PINTURA ESMALTECON SOPLETE-SUPERFICIES METALICAS	M2	57,00	5,54	315,78	12,56	69,58	
16	2631	REPINTADO, PINTURA CAUCHO LATEX A MANO	M2	218,00	3,38	736,84	193,86	655,25	
17	4167	REPINTADO SOPLETE POSTE DE VOLEY, 2 1/2"	UNIDAD	2,00	26,93	53,86	2,00	53,86	
18	0976	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS.	M	20,00	2,48	49,60	19,16	47,52	
19	D013	PODA DE ARBOLES.	UNIDAD	4,00	43,13	172,52	4,00	172,52	
20	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	M2	132,00	0,49	64,68		-	
21	4245	LIMPIEZA MANUAL ADOQUIN. SENDEROS PARQUE	M2	46,00	0,83	38,18	155,53	129,09	
22	4290	ENCHAMBADO TRANSPORTE 10 km	M2	84,00	4,99	419,16	184,74	921,85	
23	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	M	29,00	9,78	283,62	28,27	276,48	
24	0624	CESPED SINTETICO INC.ARENA SILICE e=50mm	M2	63,00	29,57	1.862,91	61,93	1.831,27	
25	0848	SUBE Y BAJA 3 ELEMENTOS TUBO H.G. 2"	UNIDAD	1,00	561,70	561,70	1,00	561,70	
26	P081	JUEGO INFANTIL SEGÚN DISEÑO No.34 DE PLÁSTICO REFORZADO Y ESTRUCTURA METÁLICA.	UNIDAD	1,00	5.213,63	5.213,63	1,00	5.213,63	
27	D003	SUSTRATO (TIERRA NEGRA + ABONO AGRÍCOLA) INC. TRANSPORTE.	M3	4,00	33,47	133,88	9,24	309,26	
28	P510	JARDINERIA-VARIAS ESPECIES 30 UNIDADES	M2	2,00	25,96	51,92	2,00	51,92	
						TOTAL \$	13.390,57		13.370,80
						DIFERENCIAS			-19,77
						% DIFERENCIAS			-0,15%

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Celebración del contrato	2021-10-12
Plazo	30 días
Entrega del anticipo	Sin anticipo
Vencimiento del plazo contractual	2021-11-18
Inicio de la obra	2021-10-20
Ampliación del plazo	No existe
Termino real de la obra	2021-11-09

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contratado	13.390,57	Anticipo	0	
	PLANILLA UNICA		ACUMULADO	%
Planilla Única Contractual	13.370,80	0	13.370,80	99,85%
Detalle de Diferencia en planilla	0	0	0,00	0,00%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	0	0	0,00	0,00%
TOTAL PLANILLA	13.370,80	0,00	13.370,80	99,85%
Reajuste (No aplica)	0	0	0,00	
SUB TOTAL	13.370,80	0,00	13.370,80	
12% IVA	1604,5	0	1.604,50	
SUBTOTAL	14.975,30	0,00	14.975,30	
Descuento Anticipo	0	0	0,00	
Multa	0	0	0,00	
TOTAL A PAGAR	14.975,30	0,00	14.975,30	

SON: Catorce mil novecientos setenta y cinco dólares americanos, con 30/100 centavos.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en Contrato No. 18-2021, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato no se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renuncia al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, la COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido **No. 73-UZF-2021**
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla única y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos de registro (As build)

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

Arq. Digner Mauricio Zapata Galarza.
CONTRATISTA

POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:

Arq. Edison Cuaical Cevallos.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Silvio Ordóñez Astudillo.
FISCALIZADOR/OBSERVADOR

Ing. Wilson Tafur Simbaña.
TÉCNICO NO INTERVINIENTE